

# **PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

## **IES JULIO VERNE**

### **CURSO 23/24**

**DOCENTE ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE:  
MIGUEL CARRASCO ÁLVAREZ-OSSORIO.**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>Pág. 3.</b>
<b>2. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>.Pág. 4.</b>
<b>3. FUNCIONES DEL DOCENTE DE AL.....</b>	<b>Pág. 4.</b>
<b>4. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.....</b>	<b>Pág. 5.</b>
<b>5. ALUMNADO AL QUE SE ATIENDE.....</b>	<b>Pág. 6.</b>
<b>6. HORARIO.....</b>	<b>Pág. 7.</b>
<b>7. ACTUACIONES PREVISTAS.....</b>	<b>Pág. 8.</b>
<b>8. OBJETIVOS DEL AULA DE AL.....</b>	<b>Pág. 8.</b>
<b>9. METODOLOGÍA.....</b>	<b>.Pág. 10.</b>
<b>10.EVALUACIÓN.....</b>	<b>.Pág. 11.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

Esta es una programación de Audición y Lenguaje para el IES Julio Verne, donde se desarrollarán diferentes actuaciones vinculadas con el desarrollo comunicativo y lingüístico del alumnado que así lo requiera.

La programación didáctica es un instrumento muy útil a la hora de planificar la enseñanza porque nos ayuda a eliminar la improvisación y propicia la reflexión sobre los elementos curriculares, secuenciación de contenidos, competencias clave, organización y distribución del trabajo, etc. Uno de los instrumentos básicos del crecimiento humano es el desarrollo de la competencia comunicativa y del lenguaje, puesto que nos permite expresar nuestros conocimientos, sentimientos, emociones y opiniones, y es fundamental en el proceso de socialización.

Esta importancia se traslada al currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, por ejemplo a través de las competencias específicas del área de Lengua Castellana y Literatura, establecidas en el *Anexo II de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)*.

A continuación expongo algunas partes de dichas competencias:

2. *“Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad...”*

3. *“Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa...”*.

4. *“Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor...”*.

En nuestra programación didáctica debemos considerar que el lenguaje presenta un componente modular, es decir, podemos tener a un alumno con dificultades de comprensión pero presentar una expresión adecuada... Teniendo esto en consideración, las distintas necesidades educativas en aspectos concretos del lenguaje requieren intervenciones específicas, manteniendo siempre presente que la finalidad última es la comunicación.

## 2. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN.

En relación a los criterios de intervención, destaco lo establecido en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.**

*“Para educación secundaria obligatoria: siempre haya recibido atención en educación primaria y esté debidamente justificado que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de: trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria), discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda), trastornos del espectro autista, necesite seguir con un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación”.*

*“Para el periodo de formación básica obligatoria (FBO), periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL) y alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial: Cuando se considere que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria/ disglusia/ disfemia solo en casos graves que comprometan el desarrollo curricular), discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda/implante coclear) trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo- manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal, necesitando una intervención específica de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación incluida en su ACI”.*

## 3. FUNCIONES DEL DOCENTE DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Para atender a la diversidad es imprescindible delimitar nuestras funciones, así como establecer la organización de nuestra labor educativa. Siguiendo el **artículo 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado**, las funciones del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo del alumnado con NEE, cuando lo recomiende su dictamen de escolarización, y la atención al alumnado con NEAE en el desarrollo de intervenciones especializadas.
- La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

- Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- Orientación y asesoramiento al profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

#### 4. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El aula de Audición y Lenguaje se encuentra ubicada en la planta baja del edificio principal. Es un lugar bastante tranquilo, muy luminoso y se encuentra bien ventilado.

Dispone de un espacio bastante amplio y cuenta con material básico de un aula (mesas, sillas, estanterías, panel de corcho) y material didáctico editado como **“Enséñame a hablar” o “Dime por qué”, de la editorial GEU**. También dispone de material bibliográfico, una impresora y una pizarra magnética.

Con respecto a algunos de los materiales que voy a utilizar en el desarrollo de las sesiones, destaco:

- Estimulación del lenguaje 5 ( CEPE).
- Comprender el lenguaje (Entha).
- Libreta de refranes (Orientación Andújar).
- Proyección de conductas y de sentimientos (El sonido de la hierba al crecer).
- Teoría de la Mente: Ironía (Isa Arcas).
- Supercuaderno de inferencias (Orientación Andújar).
- Emocionario (Palabras Aladas).
- Desarrollo de la inteligencia emocional y taller de resolución de conflictos (EOS).
- Juegos de mesa vinculados con la estimulación lingüística: GUATA FAMILY, NI SÍ NI NO, TIC TAC BOOM, PICTIONARY, LETRA A LETRA, PALABREA...
- Material audiovisual: Vídeos, películas, programas de televisión...
- Impresos: libros, fotocopias, documentos, periódicos...
- WEBS: [orientacionandujar](#), [elsonidodelahierbaalcrecer](#), [siembraestrellas](#)..

## 5. ALUMNADO AL QUE SE ATIENDE.

Se atenderán a 11 alumnos y alumnas.

Para cada alumno/a se creará un Programa Específico que atienda a sus necesidades en coordinación con la docente de PT, en caso de que reciba su atención, y los tutores o tutoras.

A continuación relaciono en una tabla al alumnado al que se atenderá:

ALUMNO/A	NIVEL	NEAE	Medidas específicas Recursos específicos
DGP	1º ESO	NEE (TEA: TGDNE)	ACS PE PT/AL
FJVL	1º ESO	NEE (TEA: TGDNE)	ACS PT/AL/MONITOR/A
FMA	1º ESO	NEE: TEL MIXTO	PT/AL PE
MPC	1º ESO	NEE: TEA (Asperger)	PT/AL PE
CAG	2º ESO	NEE: TEA (Asperger)	PT/AL PE
DNQE	2º ESO	NEE Aprendizaje por retraso en el lenguaje.	P. Refuerzo PE AL
RCP	2º ESO	NEE: TEL semántico-pragmático	ACS PE PT/AL/ P. Refuerzo
AAC	3º ESO	NEE: TEL Mixto. NEE: Disfemia	ACS PE AL/PT
ACG	3º ESO	NEE: disfemia	PE/P. Refuerzo AL
JDG	3º ESO	NEE: Disfemia	PT/AL PE/P. Refuerzo

		NEE: TDAH (predominio del déficit de atención).	
MRS	4º ESO	NEE: TEL Mixto	AL PE/P. Refuerzo

## 6. HORARIO.

El horario se ha realizado en coordinación con las docentes de PT del IES, teniendo en cuenta los horarios de los diferentes grupos. Me parece importante destacar que a este IES asisto los lunes, miércoles y viernes al estar compartido con otro. El horario de atención a las familias será los lunes en el cuarto tramo, de 11:45 a 12:45.

La siguiente imagen presenta el horario de atención directa al alumnado:

TRAMOS/ DÍAS	L	X	V
1º			
2º	1º D FJVL 1º C DGP	1º D FMA MPC 3º B AAC	3º D. DIV. ACG y JDG  4º C MRS
3º	2º C RCP, CAG y DNQE 3º B AAC	1º D FJVL	1º D FJVL
<b>RECREO</b>			
4º		2º C CAG y RCP	
5º	1º D FMA MPC FJVL	1º D FJVL 1º C DGP	
6º			

## 7. ACTUACIONES PREVISTAS.

A continuación destaco las principales actuaciones previstas para el curso **2023/2024**:

- Se revisará el censo del alumnado que recibe atención por parte de PT o AL. Este censo será revisado para tener en cuenta tanto las nuevas incorporaciones como el alumnado que reciba el alta del censo o el fin de la atención.
- Se obtendrá información del alumnado que asiste al aula de AL.
- Junto con las docentes de PT, realizaremos los horarios de atención al alumnado, lo registraremos en Séneca y se lo facilitaremos a Jefatura de Estudios.
- Se realizarán las evaluaciones iniciales a principio de curso.
- Se revisarán y adaptarán los programas específicos y se realizarán los que estén previstos en coordinación con las docentes de PT.
- Se dará asesoramiento a los tutores/as relacionado con las medidas de atención a la diversidad.
- Se organizará el material que va a utilizar el alumnado, y, de ser necesario, se elaborará.
- Se evaluará de forma continua la programación, modificando aquellos aspectos que resulten necesarios.
- Se realizará una autoevaluación constante de la propia práctica docente.

## 8. OBJETIVOS DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El principal objetivo del aula será: ***Conseguir un lenguaje funcional y una adecuada comunicación oral y escrita.***

Para ello, me planteo los siguientes objetivos generales:

- Planificar la respuesta educativa más adecuada para el alumnado con necesidades educativas específicas vinculadas a la comunicación y el lenguaje e intervenir de forma directa o indirecta en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar el uso social del lenguaje en diferentes contextos comunicativos, para favorecer la expresión y comprensión del lenguaje.
- Generar confianza en el alumnado a través del desarrollo de su autoestima y autoconcepto.
- Recoger datos procedentes de informes pediátricos, psicopedagógicos, dictámenes de escolarización...
- Diseñar programas específicos de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación adaptados a las necesidades educativas específicas del alumnado.
- Favorecer el proceso de inclusión del alumnado.
- Utilizar sistemas de comunicación alternativa o complementaria en los casos que lo requieran.
- Apoyar, en su caso, las ACS del alumnado.

De forma general, en relación al alumnado que se atiende en el aula de Audición y Lenguaje, los objetivos, contenidos e indicadores específicos estarán vinculados a:

<b>OBJETIVOS AL</b>	<b>CONTENIDOS AL</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Comprender textos adecuados a su edad.	Comprensión oral	Responde preguntas sobre el texto oral de manera adecuada.
Discriminar auditivamente los sonidos y fonemas.	Discriminación auditiva.	Discrimina auditivamente sonidos y fonemas.
Mejorar las habilidades comunicativas.	Habilidades comunicativas, de participación y conversación.	Participa en actividades y juegos con asertividad, manteniendo el contacto visual, la escucha activa, respetando las normas
Desarrollar la Teoría de la Mente	Refranes, inferencias, metáforas, dobles sentidos, frases hechas, chistes...	Comprende inferencias, metáforas, dobles sentidos, frases hechas, chistes...
Fomentar la gestión emocional	Empatía, mis derechos y mis deberes, soluciones a dificultades, aprendo a ser tolerante...	Es capaz de gestionar sus emociones.
Estimular las habilidades metalingüísticas.	Conciencia fonológica, silábica y léxica.	Mejora sus habilidades metafonológicas.
Estructurar oraciones de complejidad creciente.	Estructuración de oraciones.	Estructura oraciones (N+N; Suj + vb; vb+c...) (suj + vb +c, suj + vb+c+c...)
Adquirir vocabulario comprensivo y expresivo.	Vocabulario por campos semánticos.	Adquiere vocabulario.
Establecer la concordancia de género y número y flexionar los verbos correctamente.	Concordancia de género y de número. Flexión verbal.	Concuerta el género, el número y la flexión verbal.
Emplear fórmulas de cortesía y respetar las normas del intercambio comunicativo.	Fórmulas de cortesía (agradecimiento, saludos, despedidas). Normas del intercambio comunicativo (contacto ocular, turno de palabra, gestos).	Utiliza fórmulas de cortesía y normas de intercambio comunicativo.

## 9. METODOLOGÍA.

La metodología se adecuará a los siguientes principios:

- Se partirá del nivel del alumnado, teniendo en cuenta sus motivaciones y estilo de aprendizaje.
- Se hará uso de las TIC.
- Será una metodología dirigida hacia aprendizajes significativos y funcionales.
- Actividades lúdicas, basadas en el juego.
- Se creará un clima de aula que favorezca la comunicación.
- Se hará uso de apoyos visuales y auditivos cuando sea necesario para favorecer la comprensión del alumnado.
- Se potenciará la creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación del alumnado.
- Se reforzarán positivamente los esfuerzos realizados por el alumnado.
- Los tiempos los marcará el ritmo de cada alumno/a.
- Se transmitirán valores relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, educación para la salud...
- Se promoverá el desarrollo de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística y las competencias sociales.

**Entre los métodos específicos que se utilizarán para favorecer la comunicación oral, destaque:**

- Análisis pragmáticos: A través de la observación de diferentes tipos de documentos (láminas, fotografías, cuentos ilustrados, carteles). Estos análisis facilitan la comprensión de las emociones y su expresión.
- Inducción o incitación verbal/física: Con ello facilitaremos las respuestas del alumnado, “indicando” el sonido de la primera sílaba de la respuesta esperada.
- Estrategias de empleo contextualizado y descontextualizado del lenguaje: las actividades serán funcionales y referidas a un contexto concreto pero también incluirán, progresivamente, situaciones que no están más que en la memoria o en la imaginación, para facilitar al alumno/a el desarrollo de esta habilidad.
- Modelado. Corrigiendo las producciones del alumnado.
- Principio de aprendizaje incidental: Las situaciones inesperadas se aprovecharán para el desarrollo de patrones verbales adecuados.

## 10. EVALUACIÓN.

La evaluación nos servirá para determinar los progresos alcanzados respecto a las intenciones educativas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la *Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)*, la evaluación será *continua, competencial, formativa e integradora*, y se llevará a cabo, fundamentalmente, a través de la *observación continuada* del proceso de aprendizaje.

Con ello, se pretenderá reorientar la práctica educativa cuando sea necesario consiguiendo la mejora del alumnado en relación a los objetivos e indicadores planteados, realizándose la valoración y el seguimiento de los programas específicos.

Entre los instrumentos, destaco el diario de observación, incluido en la planificación, donde se anotarán aspectos destacables de las sesiones, las producciones del alumnado, los intercambios comunicativos, pruebas específicas, entre otros que me permitirán conocer el grado de consecución de los indicadores de evaluación.

La **autoevaluación** sistemática del proceso, del desarrollo de las sesiones y la propia programación, servirán para adaptar las intervenciones según las motivaciones, intereses y estilo de aprendizaje del alumnado.

Entre otros aspectos, se valorarán los agrupamientos, la metodología empleada, la organización de tiempos y espacios, los materiales y los recursos empleados...

Con todo ello, se realizará la memoria final donde se plantearán tanto las dificultades encontradas como las propuestas de mejora para el próximo curso.